

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**37564** *INVERSIONES CC, S.L*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.L*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades "Inversiones CC, Sociedad Limitada", e "Edificaciones Industriales y Comerciales, Sociedad Limitada", celebradas el día 30 de junio de 2011, aprobaron, por unanimidad, la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida. Siendo "Inversiones CC, Sociedad Limitada", sociedad absorbente propietaria de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, "Edificaciones Industriales y Comerciales, Sociedad Limitada", que traspasa en bloque todo su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida. Este traspaso se considerará realizado a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, con efectos a 1 de enero de 2011.

Todo lo anterior de acuerdo con el Proyecto de Fusión suscrito por todos los miembros de los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 30 de junio de 2011, y de conformidad con el correspondiente Balance de Fusión de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2010, aprobado por las mencionadas Juntas.

Se hace constar, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los acreedores y socios de la sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes contado a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de noviembre de 2011.- El Administrador solidario de "Inversiones CC, Sociedad Limitada", Federico Isern Claur, Secretario del Consejo de Administración de "Edificaciones Industriales y Comerciales, Sociedad Limitada".

ID: A110088182-1